



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 12.276/01.-

Ref./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección General de Servicios Públicos  
S/Documentación para contratación de la Auditoría Técnica de las Obras de  
Emergencia Hídrica.-.-

DICTAMEN Nº 0234/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

I.-) Venidas nuevamente las presentes actuaciones a este organismo asesor a los efectos de emitir opinión resulta destacable mencionar lo siguiente:

1.-) se observa que en autos a fs. 99, el representante legal de la empresa INAS Ingenieros Asociados S.R.L., expresa que *"... por estar en trámite las modificaciones de plazo correspondientes, solicitamos la ampliación de nuestro contrato de Auditoría Técnica de las obras en ejecución has tal finalización de las mismas"*.-

2.-) como que también resulta advertible en esta instancia que erróneamente en el dictamen de fs. 134 se expide éste órgano asesor sobre una cuestión no debatida ni requerida por la contratada, como es la redeterminación de precios de los contratos.-

II.-) En consecuencia, no corresponde expedirse sobre la cuestión consultada a fs. 139, debiendo continuar el presente trámite de prórroga en el plazo del contrato, en omisión a la vista previa el Tribunal de Cuentas, por encontrarse ejecutado en su totalidad.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa,  
AIC.-



10 MAR 2003  
*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa